



II TRAIL LA FOGUERA (Canals)

DOMINGO 12 DE ENERO 2024

Todos los corredores que quieran participar en la prueba tienen que cumplir y aceptar el siguiente REGLAMENTO.

REGLAMENTO

El II TRAIL LA FOGUERA,(Canals) se celebrará el domingo 12 de enero de 2024, podrá participar toda persona sin distinción de sexo o nacionalidad.

La prueba forma parte del Circuito de carreras de montaña VALENCIA TRAIL RACE 2024-2025. Es la Quinta prueba de las 11 que componen el Circuito.

Al proceder a realizar la inscripción cada participante manifiesta conocer el presente Reglamento y estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar cada prueba con las mejores garantías siendo el único responsable de cualquier problema, accidente o lesión que pueda sufrir como consecuencia de la participación en el evento.



MODALIDADES HORARIOS Y RECORRIDOS

La prueba consta de 3 modalidades:

9:00h:

TRAIL

21K 960+

9:20h:

SPRINT

12K 470+

9:22h:

CAMINATA (12K 470+)

Enlace a Wikiloc Track 21K

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-canals-151284107>

Enlace a Wikiloc Track 12K y Caminata

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/sprint-trail-canals-2024-150633403>

El recorrido transcurre por el paraje natural de Canals, por este motivo habrá que tener un respeto máximo al entorno.

La salida está situada en el Club de Tenis y la meta estará en el mismo lugar.

El recorrido estará totalmente señalizado con cinta de colores llamativos, paneles informativos y señalización horizontal en algunos puntos.

INCRIPCIONES Y ENTREGA DE DORSALES

Las inscripciones se podrán realizar por los siguientes medios:

- Inscripción a través de internet en www.trifitness31.es
- Plazo máximo de inscripción será hasta el martes 7 de enero a las 23:59h o agotar dorsales.
- El plazo con opción de camiseta Wheeler finalizara el 2 de enero.

- No se permitirá corredores menores de 18 años, a no ser que vengan con un justificante firmado por madre/padre o tutor.

PRECIOS DE INSCRIPCION

TRAIL

24€ (Con camiseta básica)

29€ (Con camiseta Wheeler de gran calidad valorada en 28€)

SPRINT

20€ (Con camiseta básica)

25€ (Con camiseta Wheeler de gran calidad valorada en 28€)

CAMINATA

20€ (Con camiseta básica)

25€ (Con camiseta Wheeler de gran calidad valorada en 28€)

- Todos los inscritos tendrán la opción a la hora de realizar la inscripción, de comprar una pulsera para que los acompañantes puedan acceder a la zona de avituallamiento final. Con esta pulsera, el acompañante podrá disfrutar de la zona de post meta, buffet libre de comida, bebidas, etc. Coste 6€ por pulsera.
- La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba, a partir de las 7:00 hasta las 8:45h.
- Se tendrá que presentar el DNI para recoger el dorsal.
- Plazo máximo para devolución del 75% de la inscripción con causa justificada, día 25 de diciembre de 2024.
- Se podrán hacer cambios de nombre de dorsal hasta el 25 de diciembre con un coste de 5€ por gastos de gestión.

Con la inscripción la organización proporcionara el siguiente material y servicios:

- Camiseta conmemorativa de la prueba.
- Dorsal con Chip
- Fotografías, con la posibilidad de solicitarlas a máxima calidad.
- Avituallamientos: avituallamientos en el recorrido con solido y liquido y avituallamiento final en meta.
- Servicio de asistencia sanitaria.
- Seguro de accidentes.
- Clasificación General: estarán cronometrados los tiempos de todos los participantes y se publicaran al finalizar la prueba.
- Servicio de duchas y vestuarios en las instalaciones Municipales.

CATEGORIAS

Al tratarse de un Circuito, La VALENCIA TRAIL RACE 2024-2025, todas las Categorías estarán contempladas en el año que se inicia el Circuito, en este caso el 2024.

Ejemplo, si en 2024 eres Categoría Senior pero en 2025 pasas a ser Veterano, en todas las pruebas del Circuito optarás a los trofeos y puntuación General de la Categoría Senior.

Las categorías de participación son las siguientes:

PROMESA: entre 18 y 23 años.

SENIOR: entre 24 y 39 años.

VETERANOS: entre 40 y 49 años.

MÁSTER: entre 50 y 59 años.

SUPER MASTER: 60 años o mas.

ABSOLUTA: forman parte de esta categoría todos los participantes de las categorías.

PREMIOS

Se entregaran los siguientes premios:

Para TRAIL y SPRINT

- Trofeos para los 3 primeros clasificados de la general en masculino y femenino.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados en todas las categorías masculino y femenino.
- Trofeo para los 3 primeros equipos. Puntuará los tiempos de los 3 mejores corredores de cada equipo, independientemente del sexo.

Trofeos para las 3 primeras parejas, en todas las modalidades : Masculina/ Femenina/ Mixta. En la modalidad parejas, contara el tiempo de entrada en meta del segundo componente.

SEMI-AUTOSUFICIENCIA Y MATERIAL OBLIGATORIO

Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puntos dispuestos por la organización en un radio de más o menos 100 metros antes y después de los puntos de avituallamiento.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

Si está permitido el uso de bastones.

Material obligatorio:

Todos los participantes están obligados a marcar con rotulador permanente su número de dorsal en todos los envoltorios de barritas, geles, etc.. que vayan a utilizar en carrera.

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

MATERIAL OBLIGATORIO	TRAIL	SPRINT	CAMINATA	
VASO-RECIPIENTE	X	X	X	

MANTA TERMICA O DE
SUPERVIVENCIA DE 1,40 X 2
METROS COMO MINIMO

TELEFONO MOVIL, ENCENDIDO,
CON SUFICIENTE BATERIA Y CON EL
TELEFONO DE LA ORGANIZACIÓN
GUARDADO, 685597331

X X X

SILBATO

X

CHAQUETA CORTAVIETOS CON
CAPUCHA Y MANGA LARGA

DEPOSITO DE AGUA DE 0.5 LITRO
COMO MINIMO

X

TIEMPO DE CORTE Y REPARTICIÓN DE TROFEOS

TRAIL

En el 21K será imprescindible llegar a el km 9 (Tunel de Canals) con menos de 1:45h desde el inicio de la prueba, de lo contrario se tendrá que tomar un recorrido alternativo preparado por la organización para llegar hasta meta.

La entrega de trofeos se iniciara a partir de las 11:30.

AVITUALLAMIENTOS

TRAIL: Dispondremos de 3 avituallamientos con sólido y liquido situados en el:

KM 5,5 Casa de la Baseta Roja.

KM 11, Port Vell de Olleria.

KM 14, Port Vell de Olleria.

SPRINT y CAMINATA: Dispondremos de un avituallamientos con sólido y liquido situado en el:

KM 5,5 Casa de la Baseta Roja.

ASISTENCIA SANITARIA Y PUNTOS DE RETIRADA

Existirá asistencia sanitaria en:

- Salida y llegada del recorrido de la carrera.
- Puntos intermedios del recorrido.

NORMA DE SEGURIDAD

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la organización.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La Organización podrá retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.

La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación:

- No pasar por los puntos de control establecidos. En caso de pérdida se tiene que volver a la última señal y reiniciar la marcha. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar la publicidad del dorsal o no llevarlo visible.
- Llevar el dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Dejar escombros (envases de comida o bebida, o cualquier otra cosa) fuera de las zonas de avituallamiento.

NORMATIVA:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.

Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudieran ocasionar durante la prueba.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad ni devolverá el importe de la inscripción si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor (lluvias fuertes, granizadas, nieve, densas nieblas, alertas de incendio de la Comunidad Valenciana, causas relacionadas con el Covid-19 o cualquier otro motivo ajeno a la organización que nos afecte). Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

SEGURO

La prueba estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes inscritos, y cuyas garantías y capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el Real Decreto 849/1993, de 4 de Junio, y el artículo 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003.